

COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO "SANTAMARIANITA" S.A



SANTA MARIANITA – MANTA – MANABI – ECUADOR.
RESOLUCIÓN N° 08.9.DIC.152 DE 07-04-2008-SC
RUC: 1391750005001.
TELF. 0980049980.

Manta, 14 de Diciembre del 2012.

Ingeniero.
PATRICIO GARCIA VALLEJO.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Portoviejo.-

Margaree
Verifique documentación
adjunta y contable la
solicito

De mis Consideraciones:

En el cumplimiento del Artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Accionistas las transferencias que a continuación detallo de la COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTAMARIANITA S.A..

OK
21-12-12
Ⓢ

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACC. QUE CEDE
Benito Benardino Vera Heredia..	130352123-9	Urbano Calisto Barcia Córdova.	130492474-7	04

Cabe indicarle que tanto los Cedentes como el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. Y cada acción tiene un valor de US\$1.00 dólar.

Atentamente.

Ludwig Oliverio Rodriguez Moran

LUDWIG OLIVERIO RODRIGUEZ MORAN
GERENTE GENERAL DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO
SANTAMARIANITA S.A.



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO
SANTAMARIANITA S.A.**

TRANSFERENCIAS.

TITULO DE ACCION N° 01.

Transferido a: URBANO CALIXTO BARCIA CORDOVA.
N°. de acciones transferidas: Cuatro (04) acción Ordinaria y
Nominativa de USDS1.00 cada una.
Valor Nominal: USDS 4,00.
Lugar y fecha: Manta, Diciembre 13 del 2012.

LOS CEDENTES.

Benito Vera Heredia

BENITO BENARDINO VERA HEREDIA.
C.C. N° 130352123-9.

Maria M. Alonzo Lara

MARIA M. ALONZO LARA.
C.C. N° 130415589-6.

EL CESIONARIO.

Urbano Calixto Barcia Cordova

URBANO CALIXTO BARCIA CORDOVA.
C.C. N° 130492474-7.



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

En Manta, a los trece días del mes de Diciembre del año dos mil doce, ante mi Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta, comparecen los cónyuges señor **BENITO BENARDINO VERA HEREDIA** y la señora **MARIA MONSERRATE ALONZO LARA**, por los derechos de la sociedad conyugal por ellos formados, con Cédulas de Ciudadanías N. 130352123-9 y N. 130415589-6, respectivamente, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte el señor **URBANO CALIXTO BARCIA CORDOVA**, por sus propios derechos, con cedula de ciudadanía N. 130492474-7, en calidad de **CESIONARIO**, con el objeto de reconocer sus firmas impuestas en la presente Transferencias de Acciones de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTAMARIANTA S.A.**- Al efecto, juramentados en legal y debida forma, prevenidos de su obligación de decir la verdad, puéstoles ante sí sus antedichas firmas, las reconocen como suyas propias por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia con conmigo la Notaria Pública Cuarta Encargada de Manta. **Doy fe.**-*g*

Benito Vera Heredia



[Handwritten signature]

Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Cantón Manta, Ecuador

